



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDIA

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 4.471.-

Monte Patria, 04 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde";
- Solicitud de restitución autorizada por el Administrador Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que el vehículo en cometido presentó una falla y no se pudo restablecer su funcionamiento, por lo que se debió solicitar servicio de grúa para el traslado del vehículo.

DECRETA:

- 1. AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Camilo Ossandon Espinoza, Rut: [REDACTED] Alcalde, grado 5°, por un valor de \$47.600.- (cuarenta y siete mil seiscientos pesos) Detalle: Factura N°6172, correspondiente a pago de traslado de vehículo de alcaldía Dodge Durango patente FKKJ 34, por falla mecánica en la ciudad de Viña del Mar, en cometido a XIII Congreso de Municipalidades.
- 2. IMPÚTESE** el gasto de \$47.600.- a la cuenta presupuestaria, N° 215.22.08.007.002.003 "Administración otros traslados", del presupuesto municipal vigente. Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Bernadita Cortes Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CVOE/RALC/ama.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía